

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año X.-Número 3.340

Subscripción

En la isla al mes ptas. 1'50
Resto de España " 1'75
Extranjero " 2'50

Mahón miércoles 7 de Abril de 1915

Redacción y Administración
Calle Nueva.—Teléfono, 123

Cinematógrafo Consey

El mejor y más concurrido de la isla por tener la máquina más moderna y garantizada la seguridad del público por estar instalada su cabina fuera del local.

El sábado 10 Abril de 1915, Día de Moda
Estreno de la esperada y emocionante cinta

El hurto de los diamantes

1.650 metros 4 partes

La condición principal de esta película está en sus cuadros interesantísimos de todo género, en el lujo de su presentación y sobre todo en la extremada acción de la misma que no decae durante toda la obra.

REVISTA ECLAIR informativa de la guerra.

Las fotografías están expuestas en el Bazar.

El domingo, tres sesiones, a las 5 y media, 8 y media y 10 y cuarto.

Industria importante

Días pasados visitó esta Isla el señor Vehils, Director general de la «Casa de América» en Barcelona, y, al parecer, el principal objeto de su viaje fué el conocer el puerto de Mahón y estudiar sus especiales condiciones para instalar en él unos depósitos de guano y nitró o salitre del Perú.

Por poco que se piense en ello, ha de comprenderse la importancia que esto daría a nuestro puerto: los barcos que vinieran con estas materias desde América y los que saldrían con cargamento de ellas, con destino a la península, Francia, costa Norte africana, etc., etc., le darían vida, y el movimiento comercial de Mahón se acrecentaría notablemente.

Con ser esto mucho, no es nada comparado con las consecuencias económicas que de tales establecimientos se derivarían. De ellas quiero decir dos palabras.

El guano y el nitrato sódico o nitró cúbico del Perú, son materias que la Agricultura moderna utiliza como abonos y a los que hoy se reconoce importancia extraordinaria; para disponerlos para ese uso, necesitan sufrir, ambas sustancias, una serie de operaciones, que dan lugar a importantes industrias en los sitios donde se verifican; en particular el nitró cúbico natural, impurificado constantemente con cloruro, sulfato y yodato sódicos, y sulfato sódico y magnésico, es preciso, para poder emplearlo como abono, limpiarle al menos parcialmente, de esas impurezas por procedimientos físico-químicos que se ponen en juego con tal fin.

Quedan como residuo de estas manipulaciones, entre otras cosas, las aguas de loción y cristalización del nitrato sódico, en las que se encuentran, entre otros cuerpos, el yodato sódico, especie química preciosa, cuerpo importantísimo, pues que de él procede otro elemental de numerosas aplicaciones y cuya obtención da origen a una de las más importantes y remuneradoras industrias químicas. Este cuerpo es el yodo.

Su fabricación, derivada de las operaciones de refinado de los nitratos o salitres del Perú, empleados como materias fertilizantes en Agricultura,

ra, sostienen centros fabriles importantísimos y dan ocupación a millares de millares de obreros en los distritos de Atacama y Taracapa (Perú) Antofagasta (Bolivia) y en las poblaciones europeas de Hamburgo (Alemania) y Chebourg y Lille de Francia.

La producción anual de yodo, en las fábricas de nitrato sódico, se calcula, aproximadamente, en 400 toneladas anuales; Escocia e Irlanda suministran anualmente cerca de 130 toneladas de yodo extraído de algas, y Francia produce unas 35 toneladas del mismo origen.

A pesar de esta enorme cifra de producción, el precio de este metaloide aumenta sin cesar, por sus nuevas e innumerables aplicaciones médicas e industriales, pudiendo asegurarse que es, su obtención, de las industrias más lucrativas y para la que, relativamente, menos maquinaria y capital se necesita.

No podría intentarse el establecimiento, en Mahón de esta industria que daría trabajo a infinidad de obreros y que sería la base de otras pequeñas industrias domésticas, que sustituyeran a la decadente de monederos de plata?

Si los capitalistas menorquines aman a su tierra y sirven para algo más que para dar dinero al 5 ó al 6 por 100 de interés limpio de polvo y paja y con garantía de 1.ª hipoteca, ahí tienen una idea que, llevada a la práctica, sería dinero para sus realizadores, y pan y alegría para las clases trabajadoras.

La instalación en Mahón de las industrias derivadas de la fabricación del nitrato sódico decidirían en favor de nuestro puerto la instalación de esos depósitos, de que habló el señor Vehils, en su visita a Menorca, y que, según parece, nos disputan Barcelona y América.

La Cámara de Industria y Comercio y las Sociedades y Ateneos menorquines tienen la palabra.

Florián Ruiz Cuevas.

Ayuntamiento de Mahón

SESION ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 1915

Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivari; asistiendo los señores

Carreras Hernández, Rita, Beltrán, Escudero, Pons Zabala, Olives, Ponsetí (don Mateo), Ponsetí (don Francisco), Botella, Coda, Pons Castell y Panedas.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia a don Clemente Olives Pons para colocar arquitrabes en la puerta de la casa números 66 y 68 de la calle de San Lorenzo.

Conceder licencia a don Martín J. Valls para levantar en ocho hiladas de sillares el frontis de la casa n.º 4 de la Plaza Vieja.

Aprobar varias cuentas.

Sostener el acuerdo de 24 de Febrero al fijar las cuotas por concierto del recargo municipal sobre espectáculos públicos, quedando así resuelta la petición que el 24 de este mes hizo el administrador del Cine Consey pidiendo rebaja.

Resolver las reclamaciones al padrón de los arbitrios municipales sobre bicicletas y sobre carruajes.

Quedar enterado de la invitación hecha por el señor cura de la parroquia de Santa María para asistir a las solemnes fiestas de Semana Santa.

Quedar enterado de la Circular sobre cuentas y presupuestos publicada por el señor Gobernador Civil en el Boletín Oficial número 7527 de 27 del actual.

Quedar enterado de la carta que el excelentísimo señor don Miguel Villanueva dirige al señor Alcalde reiterando su agradecimiento al vecindario por las distinciones de que le hicieron objeto en su visita a esta ciudad.

Quedar enterado de la carta del señor Ministro de la Guerra manifestando que la Junta de defensas, inspirándose en los altos intereses de la Patria e importancia de las Baleares, ha tomado las medidas necesarias y convenientes para su defensa.

Extender los diplomas para entregarse a los interesados.

Encargar al señor Arquitecto el presupuesto de las obras de recorrido del Palacio de Justicia.

A INFORME

De la Comisión de Fomento, a saber:

Instancia de don Antonio Espasa pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la viña que posee en el camino de Santa María.

Instancia de don Miguel Tutó pidiendo permiso para convertir en puerta la ventana del almacén n.º 60 del Andén de Poniente.

Instancia de don Rafael Fedelich Vanrell pidiendo permiso para elevar en seis hiladas de sillares la casa n.º 154 de la calle de Gracia y recorrer una puerta.

Moción del señor Ponsetí Vinent de construir aceras en la Rampa de la Abundancia.

Moción del señor Botella para que se arregle el reloj de las Casas Consistoriales.

Moción del señor Ponsetí Vinent para que se confie a don Pedro Andreu el arreglo y cuidado del reloj de las Casas Consistoriales.

A estudio de la Comisión de Gobernación:

Instancia de don Mateo Fontirroig, Director del Colegio de Santo Tomás de Aquino, pidiendo se le nombre regente de la escuela municipal que el Ayuntamiento tiene acordado establecer.

A estudio de la Comisión de Hacienda, a saber:

Cuentas.

Para que estudie la reclamación de don Agustín Marqués pidiendo se le clasifique su carrerón como destinado a usos industriales.

Y se levantó la sesión.

SUICIDIOS EN MENORCA

Por la importancia del tema y por las referencias que a Menorca se hacen copiamos parte de un artículo que sobre suicidios ha escrito e insertado en «La Última Hora» de Palma el señor don Antonio Bergalf, juez de instrucción que fué de este partido y que hoy ejerce sus funciones en uno de los Juzgados de la capital de Baleares.

En cuanto a los conceptos relacionados con la religión y el temor de Dios, sin hacer nuestra la opinión respetable del señor Bergalf, haremos observar que buen número de los suicidas citados por el articulista eran católicos y habían sido educados en el temor de Dios.

Dice así la parte del escrito referente a Menorca:

«Desempeñando el Juzgado de Mahón pensé un día constituirme en el pueblo de San Luis, que es el que daba mayor contingente a los suicidios, con el fin de estudiar sobre el terreno las causas determinantes de los mismos y escribir después una Memoria proponiendo las soluciones que estimara más adecuadas para reprimir, de algún modo, tan desgraciados accidentes. Empero atenciones del cargo me lo impidieron.

Sin embargo, teniendo en cuenta lo que he visto y estudiado acerca de este asunto, puedo afirmar que en dicha simpática «roqueta», el suicidio no es constitutivo, no obedece a factores permanentes de carácter atávico o de índole especial; sino que, como territorio pequeño, alarman y tienen más resonancia esas desgracias que en otros de mayor población, en que la indiferencia de los más, acalla la impresionabilidad de los menos.

Según notas que poseo, en dos años y tres meses, ocurrieron los siguientes suicidios:

Alayor.—Juana Gomila Pons, 65 años.—Causa de la muerte—enfermedad crónica.

Ciudadela.—Catalina Mercadal Gelabert, edad 16 años.—Amores contrariados.

Mahón.—Antonio Petrus Riudavets, 41 años.—Perturbación mental. Francisco Moreno San Juan, 42 años.—Temor de condena.

Jaimé Mercadal Sintés, 74 años.—Cansancio de la vida.

Miguel Cardona Vinent, 70 años.—Enfermedad.

Sebastián Seguí Vidal, 68 años.—Enfermedad.

Andrés Moll Tuduri, 43 años.—Disgustos de familia.

San Luis.—Miguel Pons Carreras, 24 años; José Pons Orfila, 87; Pedro Tuduri Pons, 63; Pedro Pons Villalonga, 57; Antonio Orfila Carreras, 69; Lorenzo Mercadal Orfila, 62. Todos por razón de enfermedad.

Como se ve la mayor parte de estos hechos han tenido lugar por dolencias físicas y este es un dato que no hay que perder de vista para comprender la «psico genesis» de tales actos criminales. En Menorca no tienen lugar éstos, en general, por perversión de los sentimientos afectivos, ni por miseria, ni por disgusto del servicio militar, ni por la idea de un falso honor, etc. Allí es la enfermedad, es la falta de salud, la inductora al suicidio.

Esto supone, claro es, escaso valor para arrostrar las contrariedades de la vida, o lo que es más cierto, poco arraigo religioso para sobrellevarlas con la resignación cristiana debida; mas no son reveladoras de abullas prenatismos y regresiones atávicas, porque el medio ambiente en que se vive allí es refractario por ley de afinidad y por ley de constitu-

ción orgánica, a determinadas orientaciones patológicas.

El modo más usual de quitarse la vida en la citada isla hermana, es por sumersión y por suspensión, empleándose rarisimas veces sustancias tóxicas y armas de fuego, por las que sienten sus naturales invencible repugnancia, lo que es un signo evidente de cultura, siquiera lo sea en determinado orden de relaciones éticas y jurídicas.

De todas suertes es desconsolador el número de suicidios antes apuntado, y para evitarlos en lo posible, no encuentro otro camino que mucha educación y mucha instrucción, bajo la base firmísima del santo temor de Dios.»

Delegación

del Gobierno de S. M.

EN MENORCA

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado la siguiente Real Orden:

«Vista la comunicación dirigida a este Ministerio por el Delegado del Gobierno en la isla de Menorca, en solicitud de que se autorice la celebración de un concurso para adquirir en arrendamiento un edificio en Mahón con destino a la instalación de aquella Delegación; resultando, que funda su petición en el pésimo estado del que actualmente se utiliza a tales fines, el cual además de hallarse situado en una de las calles más alejadas del centro de la población, no reúne las condiciones de amplitud y distribución suficientes, dados los importantes servicios a aquella Delegación encomendados, siendo impropio e indecoroso para la recepción en sus locales de las distintas autoridades extranjeras que frecuentemente visitan la isla; manifiestando por último que, dado el valor de los alquileres en el centro de la población, por 1.500 pesetas anuales podría tenerse un local suficiente y decoroso.

Considerando que en los antecedentes que obran en este Ministerio no consta la vigencia de contrato alguno de arrendamiento de edificio destinado a aquella Delegación, ni para ello se expide expresamente libramiento alguno, desprendiéndose únicamente que de la cantidad consignada para material de la misma se emplea una exigua parte para pago de alquileres de locales, que por esta razón es evidente que han de carecer de aquellas condiciones que la importancia de los servicios encomendados en épocas sucesivas a dicha dependencia requiere; Considerando que por lo expuesto se justifica la necesidad de proveer a la representación del Gobierno en la isla de Menorca de un edificio donde pueda instalarse con el decoro y prestigio que corresponde y esté en armonía con su significación; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a V. S. para que de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 2 de mayo de 1876, anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y principales periódicos de la capital y de la expresada isla un concurso entre propietarios por término de 30 días para el arrendamiento de un edificio en Mahón con destino a la Delegación del Gobierno en Menorca, suficientemente capaz y decoroso para la instalación de sus oficinas y con arreglo a las bases y condiciones siguientes:

1.º Se abre un concurso entre los propietarios de fincas urbanas enclavadas en Mahón para el arrendamiento de un edificio destinado a la instalación de las oficinas y dependencias de la Delegación del Gobierno en la isla de Menorca; que reúna las condiciones de capacidad, emplazamiento, y decoro necesario al objeto a que se destina.

2.º El plazo de arrendamiento será de cuatro años estimándose a su término prorrogado de año en año por la táctica en tanto que por cualquiera de las partes

se desistiera de continuar en el mismo.

3.º El precio de arrendamiento será de cuatro años estimándose a su término prorrogado de año en año por la táctica en tanto que por cualquiera de las partes se desistiera de continuar en el mismo.

4.º El precio de arrendamiento será de cuatro años estimándose a su término prorrogado de año en año por la táctica en tanto que por cualquiera de las partes se desistiera de continuar en el mismo.

5.º El precio de arrendamiento será de cuatro años estimándose a su término prorrogado de año en año por la táctica en tanto que por cualquiera de las partes se desistiera de continuar en el mismo.

Comerciantes e Industriales

La nueva lámpara "NITRA"

ha resuelto el problema del alumbrado eléctrico económico

Todos los arcos voltaicos deben sustituirse por la nueva lámpara NITRA

Consumo medio watio por bujía: la más adoptada por el comercio e industrias, lo cual comprueba fijándose en los establecimientos. Una lámpara "NITRA" de 200 bujías consume como una lámpara de filamento metálico de 100 bujías o una de filamento carbón de 25 bujías.

TIPOS 200, 400, 600, 1000, 1500, 2000 y 3000 bujías

De venta en todas las Centrales y Establecimientos de Electricidad y

A. E. G. Thomson Houston Ibérica (S. A.)

MADRID - BARCELONA - BILBAO - GIJÓN - VALENCIA - SEVILLA - ZARAGOZA

HAGA UNA PRUEBA CON EL Sunlight Jabón

Ningún argumento á favor del Jabón Sunlight es más convincente que la prueba del Jabón. El Jabón Sunlight está hecho para ayudar y, en efecto, ayuda. Facilita el trabajo pesado y, disminuyendo el constante frotar y golpear, hace la labor sencilla y perfecta.



El Jabón Sunlight es un excelente obrero, le ahorra dinero, trabajo y ropa. ENSÁYELO.

AGUA DE SOLARES

DE EXCELENTE RESULTADOS PARA LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS

Premiadas con altas recompensas en todas las Exposiciones a que han concurrido. GRAN PREMIO en la Exposición Hispano Francesa en Zaragoza.

Pídase en las comidas

La mejor Agua de mesa

Proveedor de la Real Casa y de la Compañía Internacional de los coches camas

De venta en farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

Concesionario exclusivo para Cataluña y Baleares, Federico Muñoz, Rosellón, 222, bajos, Barcelona.

Depósito en Mahón:

Eduardo Gabiró

Cardona y Orfila, 11.

Tipografía Mahonesa CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, en negro y en colores

Impresiones en tinta comunicativa

ESPECIALIDAD EN TRABAJO COMERCIAL

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas.

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas. Tintas, etc.

Precios económicos

Rapidez en servir los encargos

HERNIAS Y RELAJACIONES

La operación no es cura radical

Al peligro de morir de la operación hay que agregar el de la recidiva de a hernia si el operado escapa con vida y no usa, después de operado, un adecuado aparato protésico, no un braguero o un vendaje cualquiera. Helearta infaliblemente: no sufre engaño ni decepción; no padece, no muere de extrangulación de la hernia ni de la operación y se quita el embudo de la dolencia quien únicamente acepta lo sancionado por la EXPERIENCIA, reconocido por la CIENCIA y refrendado en el alto PODER JUDICIAL, cual las perfectísimas creaciones Ramón.

Retención y curación radical en todas edades sin

operar, con comodidad, recato y en breve tiempo

Véase el folletito instructivo que el especialista don Pedro Ramón remite gratis a quien lo solicita. Despacho: CARMEN, 38, piso 1.º, Barcelona.

NOTA: Los aparatos herniarios, vendajes abdominales, pesarios especiales y demás creaciones del especialista don Pedro Ramón son las únicas que han merecido unánimes y laudatorios elogios de todas las Reales Academias de Medicina y Cirugía, incluso la de Palma de Mallorca, y también las únicas presentadas al examen de todos los señores Médicos de la isla de Menorca por el Delegado que, cada año, a fines de Julio, visita las poblaciones de la misma. De cuantos no les es posible acudir a esta Casa y piden el «Folletito instructivo» que se ofrece, se toma nota para en su día avisarles por carta la fecha fija en que podrán consultar en Mahón y Ciudadela con dicho delegado.